

CONCEJO ABIERTO DE MONEGRO**CVE-2014-1582** *Aprobación definitiva del presupuesto general 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Monegro, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de los presupuestos del ejercicio 2014.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 4, de fecha 8 de enero de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2014:**SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2014**

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
9	2		TRIBUTOS	780,00 €
4	6		INV. REPOSICIÓN DE INF.	700,00 €
9	2		GASTOS DIVERSOS	2.300,00 €
TOTAL				3.780,00 €

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2014

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
4	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00 €
5	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	503,00 €
5	55	554	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS	2.427,00 €
5	55	555	PRODUCTOS DE CONCESIONES	700,00 €
5	59	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	150,00 €
TOTAL				3.780,00 €

Monegro, 30 de enero de 2014.
La alcaldesa, Gloria López Fernández.
La secretaria, María Balbina Gutiérrez Díez.

2014/1582

CVE-2014-1582